

AÑO 2025



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la edición de Expográfika, que se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de octubre de 2025 en el Espacio DUAM.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén: 12 de Agosto de 2025

NOTA N°: 091/2025

Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
SU DESPACHO

Ref: Presentación de Proy. Declaración

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- artículo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La realización de la próxima edición de Expográfika, que tendrá lugar los días 9, 10 y 11 de octubre de 2025 en el Espacio DUAM, en la ciudad de Neuquén. Y;

CONSIDERANDO:

Que Expográfika es la feria más representativa de la industria gráfica, visual, editorial y publicitaria de la Argentina, con más de 30 años de trayectoria.

Que a lo largo de su historia, se ha consolidado como un espacio federal de encuentro para emprendedores, profesionales, pymes y grandes marcas, donde se presentan las últimas tecnologías, servicios e innovaciones del sector.

Que detrás de su organización se encuentran Héctor Alfredo Palermo, empresario con más de 40 años de experiencia en la industria gráfica y en organización de ferias, y Alicia Marcela Rodríguez, productora de eventos y gestora cultural, creadora de espacios como Expo Holística & Bienestar.

Que Expográfika tuvo sus inicios como una feria de pequeña escala, orientada a propiciar espacios de intercambio comercial en sectores clave de la industria, y que con el tiempo logró integrar a toda la cadena de valor gráfica y sus servicios asociados.

Que a partir del año 2015, bajo la dirección de Héctor Palermo y su equipo de Argentoner, la feria alcanzó un crecimiento significativo, consolidándose como el principal mercado de negocios de la industria gráfica a nivel nacional.

Que su edición en el predio de Tecnópolis marcó un punto de inflexión, superando ampliamente las expectativas en cuanto a participación de marcas, diversidad de rubros y asistencia del público en general.

Que desde entonces Expográfika se ha posicionado como la feria gráfica más importante del país, extendiendo su alcance a otras provincias como Mendoza y Santiago del Estero.

Que la edición 2025 marcará un nuevo hito, al celebrarse por primera vez en la región patagónica, específicamente en la ciudad de Neuquén, con la participación de empresas líderes del sector gráfico a nivel nacional e internacional, tales como EPSON, Konica Minolta, Canon y HP, entre otras.

Que dichas empresas trasladarán desde Buenos Aires sus equipos y tecnología de última generación, generando un significativo movimiento económico y brindando oportunidades de capacitación e innovación para profesionales y estudiantes de toda la región.

Que el evento, que ya cuenta con el auspicio institucional de Lotería de Neuquén, también busca potenciar el turismo de negocios y posicionar a la ciudad como sede estratégica para la realización de ferias de gran escala.

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 13º de la Ordenanza N.º 14.384, la Declaración de Interés Municipal corresponde al reconocimiento de eventos y acciones a realizarse en la ciudad de Neuquén —o fuera de ella— que posean

trascendencia pública para la comunidad en áreas como la Salud, Cultura, Educación, Ciencia, Técnica o Deporte.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE de Interés Municipal la realización de la próxima edición de Expográfika, que se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de octubre de 2025 en el Espacio DUAM, en la ciudad de Neuquén.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

[Handwritten signature]
Lic. Victoria Fernández
Concejala Bloque M.P.N
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

[Handwritten signature]
Cjal. Santiago Galindez
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

[Handwritten signature]
Cjala. Mariana Cofré
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

[Handwritten signature]
CLAUDIA ARGUMERO
Concejala - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

[Handwritten signature]
Ing. ARILO SGUAZZINI MAZUZI
Concejala - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 52017		
Fecha 12/08/2025	Foja: 02	Hora: 12:54
Firma <i>Sibonno Sepúlveda</i>		
<i>SS</i> Dirección General Legislativa		

12/08/2025	ENTRADA N° 575/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 222-B-2025 Nota n°	
Recibió <i>Sibonno Sepúlveda</i>	
Firma <i>SS</i>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

14/08/2025	Ordinaria
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
N° 13/2025	
Pase a la Comisión	
Dcción Gral. Legislativa	